FG-D.A Nº 962/13

Asunción, 27 de noviembre de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°30/13 PARA EL "SERVICIO DE INTERNET" - ID N° 254.793

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Actas de Aperturas-Primera Apertura y Segunda Apertura;
2. Notas FG-D.A Nº 946/13 y 949/13, dirigidas a la firma TELECEL S.A., y FG-D.A Nº 947/13, dirigida a la Firma TEISA S.A.;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;

En el día y hora establecida para la segunda apertura del lunes 18 de noviembre de 2013, a las 11:30 hs., se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de (2) sobres-ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente a las siguientes firmas:

1. **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. y;**
2. **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
SIPE, firmado	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Ramón Valiente Comas
Director Administrativo

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuadas correcciones aritméticas que hayan sido necesarias,

Se procedió a verificar el Formulario de Ofertas del PBC, presentado por la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A** en donde se pudo constatar que en la planilla de precios presentada, muestra un error en el Ítem 2 y 3, en la cantidad por el precio total, por lo que se procede a la corrección del mismo, sin variar el precio unitario, conforme lo establece el Art. 59 del Decreto 21.909/03 reglamentada por la ley 2.051/03, siendo esto consultado a la firma por Nota FG-D.A Nº 949/13 de fecha 22 de noviembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que se solicita su consentimiento a la corrección realizada para continuar con la evaluación de la oferta correspondiente. En caso que no hubiere aceptación a las correcciones efectuadas, su oferta deberá ser rechazada, conforme a las normativas establecidas precedentemente. La misma es respondida mediante nota bajo declaración de estar conforme con la rectificación aritmética realizada por el Fondo Ganadero por el monto total de Gs. 56.717.304.

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido) PRESENTADA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido) CORREGIDA
1	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**	**56.717.290.-**	**56.717.304.-**
2	**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**	72.000.000.-	_____

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada por **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** considerando que cotiza la oferta económica más baja.

Así mismo se realiza la verificación de la documentación formal presentada por el oferente, y por tal se nota la ausencia de alguno de ellos, según lo solicitado en el PBC del llamado, siendo estos requeridos por Nota FG-D.A Nº 946/13 de fecha 22 de noviembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 09:00 hs. del día lunes 25 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; las cuales son las siguientes:

- Copia simple de la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos;
- Copia simple del seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones que guarde relación con la instalación y provisión del servicio, (conforme se establece en las especificaciones técnicas para los ítems 1 (uno) y 2 (dos);
- Copia de certificados donde se garantice la redundancia del servicio de navegación mediante al menos 3 salidas internacionales de Internet por proveedores diferentes (Para los ítems 1 (uno), 3(tres) y 4(cuatro);
- Carta – Compromiso que asegure la disponibilidad, funcionamiento y eficiencia continuos de la conexión SIARE acordes a las especificaciones técnicas (Anexo C de esta Carta Invitación) y a la normativa de conexiones de la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público), (para el ítem 5 exclusivamente);
- Curriculum de la Empresa;
- Listado de clientes corporativos actuales con sus respectivos contactos;
- Copia por cada año de los últimos 3 ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas;
- Declaración jurada donde el oferente informe sobre los instrumentos de mediciones de señal y estadísticas de uso que estarán disponibles para el Servicio a ser contratado, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

- Programa de monitoreo de la intensidad de señal y otras características del servicio;
- Programa de Estadística de acceso a páginas por equipo, por fecha, por sitio web y por usuario;
- Utilización del ancho de banda.

Dentro del día y hora indicados en la Nota respectiva, se han recibido todas las documentaciones solicitadas y que hacen a la evaluación del presente llamado, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento del Punto 20 del Anexo B – (DDLC) del PBC del llamado cuyo resultado es el descripto a continuación:

Capacidad legal:

Nº	DESCRIPCION	Análisis efectuado a TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**, punto I inc. c);	**CUMPLE**
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Para las Personas Físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las Personas Jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo;	**CUMPLE**
c)	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E,** punto V.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera: No Aplica.

Capacidad Técnica:

Nº	DESCRIPCION	Análisis efectuado a TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
a)	Contar con Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá presentar copia simple del documento respectivo.	**CUMPLE**
b)	Presentar con su oferta, en carácter de Declaración jurada, los niveles de escalamiento técnico en caso de incidentes (con relación al ítem Nro. 1, 2).	**CUMPLE**
c)	Deberá brindar el servicio de navegación mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional, a corroborarse mediante declaración jurada que acredite la posesión del mismo (excepto para el ítem 3).	**CUMPLE**
d)	El oferente deberá contar con un seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones que guarde relación con la instalación y provisión del servicio, para el efecto presentar copia simple del mismo (conforme se establece en las especificaciones técnicas para los ítems 1 (uno) y 2 (dos).	**CUMPLE**

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

e)	Deberá garantizar la redundancia del servicio de navegación mediante al menos 3 salidas internacionales de Internet por proveedores diferentes (Para los ítems 1 (uno), 3(tres) y 4(cuatro), presentando copias simples de los certificados.	**CUMPLE**
f)	Los oferentes podrán coordinar con el Fondo Ganadero una visita técnica al Departamento TI del Banco Central del Paraguay, al Departamento de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda, a fin de ajustar su oferta para los ítem Nro.4 (cuatro) y 5 (cinco) o presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**
g)	Presentar una declaración jurada donde el oferente se comprometa a designar 2 (dos) funcionarios técnicos encargados como titular y suplente de la cuenta con el Fondo Ganadero para gestión de todos los eventos relacionados con el servicio, lo que se comprobará con un listado numerado donde conste los nombres de los funcionarios de la empresa que sean candidatos a ser designados como técnico titular y suplente para el Fondo Ganadero.	**CUMPLE**
h)	Presentar una Carta – Compromiso que asegure la disponibilidad, funcionamiento y eficiencia continuos de la conexión SIARE acordes a las especificaciones técnicas (Anexo C de esta Carta Invitación) y a la normativa de conexiones de la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público), (para el ítem 5 exclusivamente)	**CUMPLE**

Experiencia:

Nº	DESCRIPCION	Análisis efectuado a TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
a)	Presentar Curriculum de la Empresa	**CUMPLE**
b)	Presentar listado de clientes corporativos actuales con sus respectivos contactos.	**CUMPLE**
c)	Presentar una copia por cada año de los últimos 3 ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales exigidas en el llamado, Formulario de Oferta debidamente completados y firmados, Declaración Jurada de Garantía de oferta debidamente extendida, la Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Art. 40, cumple con las especificaciones técnicas y experiencia requerida para el llamado, como así también presenta la oferta más baja; por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** y **ADJUDICAR**, al citado, el objeto de la Contratación Directa N°30/13 para el **"Servicio de**

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante un **Contrato de Servicio, por un monto máximo de operación de Gs.56.717.304.-** (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos diecisiete mil trescientos cuatro) IVA incluido, **pagaderos en formas mensuales iguales de Gs. 2.363.221.-** (guaraníes dos millones trescientos sesenta y tres mil doscientos veintiuno), **por 24 (veinticuatro) meses**, contados desde la suscripción del contrato respectivo, quedando la vigencia del mismo supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, para el Fondo Ganadero.

FONDO GANADERO
COMITE DE ADMINISTRACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Fondo ganadero

ANEXO B-02-08

GOBIERNO NACIONAL

Anexo al Decreto 3866/2010
Llamado: "SERVICIO DE INTERNET"
Contratación Directa Nº 30/13 ID Nº 254.793

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS				
Forma de presentación de las ofertas	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. **"w", ambos de la Ley** N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - ACTIVO EN SIPE Nº 1274215		CUMPLE - ACTIVO EN SIPE Nº 1274196	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - ACTIVO EN SIPE Nº 1274215		CUMPLE - ACTIVO EN SIPE Nº 1274196	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - ACTIVO EN SIPE Nº 1274215		CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - ACTIVO EN SIPE Nº 1274215		CUMPLE - ACTIVO EN SIPE Nº 1274196	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Lic. PAMELA ORTIZ
División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

Forma de presentación de las ofertas	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Presentar copia simple de la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos;	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar una Declaración jurada, donde manifieste los niveles de escalamiento técnico en caso de incidentes (con relación al ítem Nro. 1, 2);	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar una Declaración jurada que acredite la posesión infraestructura de red propia a nivel Nacional para brindar el servicio de navegación por Internet requerido	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar copia simple del seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones que guarde relación con la instalación y provisión del servicio, (conforme se establece en las especificaciones técnicas para los ítems 1 (uno) y 2 (dos);	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar copia de certificados donde se garantice la redundancia del servicio de navegación mediante al menos 3 salidas internacionales de Internet por proveedores diferentes (Para los ítems 1 (uno), 3(tres) y 4(cuatro).	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar constancia de visita técnica al Departamento TI del Banco Central del Paraguay, al Departamento de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda expedida por la División Administración de Sistemas del Fondo Ganadero o presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar una declaración jurada donde el oferente se comprometa a designar 2 (dos) funcionarios técnicos encargados como titular y suplente de la cuenta con el Fondo Ganadero para gestión de todos los eventos relacionados con el servicio, lo que se comprobará con un listado numerado donde conste los nombres de los funcionarios de la empresa que sean candidatos a ser designados como técnico titular y suplente para el Fondo Ganadero.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar una Carta – **Compromiso que asegure la disponibilidad,** funcionamiento y eficiencia continuos de la conexión SIARE acordes a las especificaciones técnicas (Anexo C de esta Carta Invitación) y a la normativa de conexiones de la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público), (para el ítem 5 exclusivamente).	CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum de la Empresa	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar listado de clientes corporativos actuales con sus respectivos contactos.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar una copia por cada año de los últimos 3 ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar Declaración jurada donde el oferente informe sobre los instrumentos de mediciones de señal y estadísticas de uso que estarán disponibles para el Servicio a ser contratado, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Programa de monitoreo de la intensidad de señal y otras características del servicio; Programa de Estadística de acceso a páginas por equipo, por fecha, por sitio web y por usuario; Utilización del ancho de banda.	CUMPLE		CUMPLE	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de los sobres-oferta.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Lic. PAMELA ORTIZ
División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo